

ORDENANZA N° 100/2021

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de Las Varillas al DÍA INTERNACIONAL DE LA ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER Y LAS NIÑAS, a conmemorarse el 28 de Mayo de cada año.

Artículo 2º: Realícese dentro del marco de esta fecha diversas actividades apuntando a la promoción de la salud bio-psico-social de mujeres y niñas.

Artículo 3º: El órgano de aplicación será el centro SOMOS CONTENCION dependiente de la Secretaría de Gobierno y Acción social.

Artículo 4º: De forma.

FECHA DE SANCIÓN: 19/05/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas